

Lunes, 29 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Modificación de Crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 25/03/2021, expediente de modificación de créditos del Presupuesto General del ejercicio 2021, consistente en un suplemento de crédito, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 26 de marzo de 2021
Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE - PRESIDENTE

